

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Don Reyes Gregorio López Jabalera, secretario del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 29 de abril de 2019, por doña María de la Consolación González Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en los autos de juicio verbal, registrados con el número 792 de 2018, promovidos a instancias de la comunidad de bienes Zurbano, número 6, representada por el procurador don Argimiro Vázquez Guillén, y asistida del abogado don Antonio Vázquez Guillén, frente a La Vecchia Roma 2006, S. L., declarada en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria, cuyo contenido queda a disposición del demandado, quien deberá comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de La Vecchia Roma 2006, S. L., se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

En Madrid, a 6 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.488/19)

